

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se autoriza la concesión de un suplemento de crédito al presupuesto de la Provincia de Sahara por importe de pesetas 8.396.357,20 para estudio de proyectos de obras.*

Ilustrísimo señor:

En uso de la autorización concedida en el artículo cuarto del Decreto de 23 de marzo del corriente año, aprobatorio del presupuesto de la Provincia de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto autorizar la concesión de un suplemento de crédito a dicho presupuesto por la cantidad de 8.396.357,20 pesetas al concepto adicional «Gastos de estudios preliminares de formación de proyectos de obras» en la Sección III—Servicio de Obras Públicas—, capítulo sexto—Inversiones no productoras de ingresos—, artículo primero—Construcciones e instalaciones y reforma de las existentes—. El mayor gasto será cubierto con el exceso de los ingresos sobre los gastos en el desarrollo del presupuesto en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas:

*ORDEN de 30 de diciembre de 1961 por la que se concede un suplemento de crédito al presupuesto de Sahara por 681.712 pesetas.*

Ilustrísimo señor:

En uso de las atribuciones concedidas por el artículo cuarto del Decreto de 23 de marzo del año actual, aprobatorio del presupuesto ordinario de Sahara, esta Presidencia del Gobierno ha resuelto se autorice la concesión de un suplemento de crédito a dicho presupuesto por un importe de 681.712 pesetas, en su Sección III—Servicio de Obras Públicas—, capítulo sexto—Inversiones no productoras de ingresos—, artículo primero—Construcciones e instalaciones y ampliación y reforma de las existentes—, Grupo único—Concepto único, «Para la construcción de carreteras, etc.»—. El mayor gasto se cubrirá con recursos de su Tesorería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de diciembre de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas:

*ORDEN de 3 de marzo de 1962 sobre dependencia de la Oficina de Coordinación y Programación Económica y del Instituto Nacional de Estadística.*

Ilustrísimo señor:

Completando lo dispuesto en el Decreto 94/1962, de 1 de febrero, por el que se crea el cargo de Comisario del Plan de Desarrollo Económico, y en uso de la autoridad conferida en virtud del artículo noveno de dicho Decreto,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

1.º Se modifica el párrafo primero de la Orden de 9 de abril de 1957 sobre dependencia de la Oficina de Coordinación y Programación Económica, quedando redactado de la siguiente forma:

«1.º La Oficina de Coordinación y Programación Económica dependerá administrativamente del Comisario del Plan de Desarrollo Económico.»

2.º El Instituto Nacional de Estadística, conservando en el orden administrativo su carácter de Dirección General dependiente de la Presidencia del Gobierno, se relacionará con ésta a través del Comisario del Plan de Desarrollo Económico

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y cumplimiento

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 3 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico

*ORDEN de 3 de marzo de 1962 por la que se establecen las Ponencias y Comisiones para el estudio del Plan de Desarrollo Económico y se nombran los Presidentes de las mismas.*

Ilustrísimo señor:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Decreto 94/1962, de 1 de febrero, por el que se crea el cargo de Comisario del Plan de Desarrollo Económico,

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de V. I., y previa deliberación de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos en su reunión del día 2 de marzo de 1962, ha tenido a bien disponer:

1.º Se establecen las Ponencias y Comisiones que a continuación se indican, para estudiar, respectivamente, cada uno de los principales aspectos que condicionan el Plan y los diferentes sectores económicos

2.º Se nombran, en la forma prevista en los artículos citados, Presidentes de las Ponencias y Comisiones a los señores que a continuación se relacionan:

Ponencia de Financiación:

Presidente: D. Alvaro Lacalle Leloup

Ponencia de Comercio:

Presidente: D. Manuel Varela Parache.

Ponencia de Trabajo:

Presidente: D. Francisco Norte Ramón

Ponencia de Productividad:

Presidente: D. Fermín de la Sierra Andrés

Ponencia de Localización geográfica:

Presidente: D. José María Hernández-Sampelayo y López

Ponencia de Flexibilidad de la economía

Presidente: D. Pedro Lamata Mejías.

Comisión de Agricultura:

Presidente: D. Esteban Martín Sicilia

Comisión de Transformación en regadío:

Presidente: D. Adolfo Díaz Ambrona.

## Comisión de Pesca marítima:

Presidente: D. Ignacio del Cuvillo Merello.

## Comisión de Energía (carbón, electricidad e industria de la destilación y gasificación del carbón y del petróleo):

Presidente: D. Alejandro Suárez Fernández-Pello.

## Comisión de Industrias básicas del hierro y del acero y sus minerales:

Presidente: D. Mariano Cáncer Gómez.

## Comisión de Industrias básicas de metales no férreos y sus minerales:

Presidente: D. Antonio Torres Espinosa.

## Comisión de Industrias del material de construcción y refractario:

Presidente: D. Patricio Palomar Collado.

## Comisión de Fabricación de productos químicos, abonos y papel:

Presidente: D. Eugenio Rugaría González-Chavez.

## Comisión de Construcción de maquinaria (máquinas en general y maquinaria eléctrica):

Presidente: D. Gregorio López-Bravo de Castro.

## Comisión de Industrias relacionadas con la alimentación:

Presidente: D. Antonio Pérez-Ruiz Salcedo.

## Comisión de Industrias manufactureras varias y artesanía:

Presidente: D. Eduardo Requena Papi.

## Comisión de Formación profesional, científica y técnica:

Presidente: D. Antonio Tena Artigas.

## Comisión de Transportes (correos, transportes terrestres, marítimos, aéreos, industrias del material móvil y buques):

Presidente: D. José María Aguirre Gonzalo.

## Comisión de Comunicaciones (teléfonos, telégrafos y redes oficiales de telecomunicación):

Presidente: D. Luis Rodríguez Miguel.

## Comisión de Servicios de Información (radio, televisión, industria cinematográfica, editorial y artes gráficas):

Presidente: D. José Luis Villar Palasi.

## Comisión de Turismo:

Presidente: D. Eduardo del Río Iglesias.

## Comisión de Arquitectura y Construcción, Vivienda y Urbanismo:

Presidente: D. Enrique Serrano Guirado.

## Comisión de Obras y Servicios de las Corporaciones Locales:

Presidente: D. José Luis Moris Marrodán.

## Comisión de Sanidad y Asistencia Social:

Presidente: D. Antonio Carro Martínez.

## Comisión de Comercio Interior:

Presidente: D. Ramiro Matarranz Cedillo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de marzo de 1962.

CARRERO

Ilmo. Sr. Comisario del Plan de Desarrollo Económico.

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 24 de febrero de 1962 por la que se dispone nombramiento y cese en empleos en comisión en la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española.*

Ilmo. Sr.: Vistos las circunstancias que concurren en doña Concepción Sánchez Nogués y don Marcelo Ortiz Miguélez, ambos funcionarios de la Escala Auxiliar del Cuerpo General Administrativo de Africa Española;

De conformidad con el Decreto de 18 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 153, de 27 del mismo mes y año),

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer:

El nombramiento, en comisión, para el empleo de Auxiliar Mayor de tercera clase, con efectos económicos a partir del día 15 de los corrientes, de doña Concepción Sánchez Nogués, que es en propiedad Auxiliar de primera clase.

El cese de don Marcelo Ortiz Miguélez, con efectos económicos del día 14 del actual, en el empleo de Auxiliar Mayor de tercera clase, que venía disfrutando en comisión, reintegrándose a partir del día siguiente a su categoría, en propiedad, de Auxiliar de primera clase.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de febrero de 1962.—P. D., R. R.-Benítez de Lugo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

*CORRECCION de erratas de la Orden de 17 de febrero de 1962 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos civiles del concurso número treinta y siete.*

Padecidos diversos errores en la inserción de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1962, se transcriben a continuación las pertinentes rectificaciones:

En la página 2849, columna primera, donde dice: «Capitán de Complemento de Ingenieros don Antonio Puente Panero, de Colocado en la Maestranza Aérea de Madrid, al Instituto Nacional de Industria, de Auxiliar de 2.ª clase...», debe decir: «Capitán de Complemento de Ingenieros don Antonio Puente Panero, de Colocado en la Maestranza Aérea de Madrid, al Instituto Nacional de Industria, de Auxiliar administrativo de 2.ª clase...»

En la página 2849, columna segunda, donde dice: «Alférez de Complemento de Intendencia don Saturnino Hernández Soto, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, a liquidador del Matadero y Mercado de Ganado y Vives...», debe decir: «Alférez de Complemento de Intendencia don Saturnino Hernández Soto, de Reemplazo Voluntario en el Gobierno Militar de Málaga, Liquidador del Matadero y Mercado de Ganado y Aves...»

En la página 2849, columna segunda, donde dice: «Brigada de Complemento de Artillería don Adolfo Nieto Saldaña...», debe decir: «Brigada de Complemento de Artillería, don Adolfo Nieto Saldaña...»

En la página 2880, columna primera, donde dice: «Sargento